

**VISTO:**

El Expte. P-2-10 PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE-PABLO MAZZEI- Eleva Proyecto de Resolución Ref: Declaración de Interés Municipal, la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas “SI A LA VIDA” y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito.-

**CONSIDERANDO:**

Que el sistema de tránsito es una construcción social permanente que integra numerosos actores sociales, algunos de los cuales no han sido debida y plenamente reconocidos por su incansable labor para el mejoramiento de la seguridad vial en la Argentina.,

Que como es público y notorio en nuestro municipio hay zonas en las que ha ocurrido más de un siniestro vial. Consecuentemente esta medida original y creativa contribuirá a dar mayor visibilidad a los lugares más críticos en que tienen lugar la siniestralidad vial, flagelo evitable día a día se cobra numerosas vidas.

Que a pesar de los esfuerzos realizados desde los distintos ámbitos gubernamentales a nivel nacional provincial y municipal, seguimos presenciando atónitos numerosas tragedias que en buena parte podrían haberse evitado. La conducta humana hace que muchas veces todos estos esfuerzos no alcance para revertir la problemática de los siniestros viales.

Que consideramos que la educación y la memoria constituyen las principales herramientas para trabajar en la prevención de siniestralidad vial para generar hábitos de protección y cuidado de la propia vida, el respeto por el prójimo a su derecho a existir y a su integridad física.

Que la tarea educativa es una poderosa estrategia de cambio que nos permite acortar distancias y anticiparnos a aquello que no queremos que ocurra.

Que la Campaña impulsada por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito, no se trata de una acción más, o de mera connotación simbólica, sino que la misma tiene un fuerte valor pedagógico y de aporte a la construcción de las memorias colectivas. Un profundo significado implícito que nos remite a aquellos siniestros viales cotidianos de origen cultural y social que con el transcurso del tiempo, y casi sin darnos cuenta, vamos neutralizando.

Que el trabajo permanente que viene realizando la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito, merece nuestro pleno reconocimiento y junto a él plantear la necesidad de dar la mayor visibilidad posible al flagelo que continua cobrándose vidas humanas día tras día.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 16 de abril de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION:**

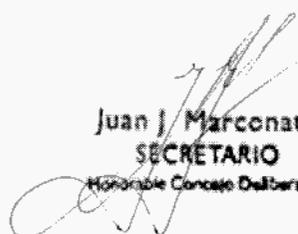
**ARTICULO N° 1:** Declárese de Interés Municipal, a la Campaña Nacional de ----- Concientización Vial Estrellas Amarillas “Si a la Vida “promovida por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito (Dependiente de la Fundación) por su significativa contribución a dar mayor visibilidad a la profunda epidemia social que atraviesa la Argentina en materia de siniestralidad Vial,

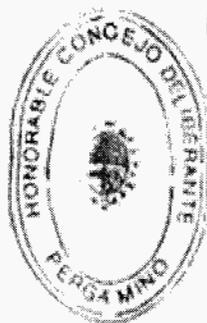
**ARTICULO N° 2:** Entregar copia del presente al Sr. Presidente de la Fundación Laura  
-----Cristina Ambrosio Battistel y al presidente de la Asociación Argentina  
Familiares y Amigos de Víctimas de Tránsito (Dependiente de la Fundación) Sr. Julio  
Ambrosio.

**ARTICULO N° 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido archívese.-  
-----

PERGAMINO, 19 de abril de 2010.-

**RESOLUCION N° 1976/10**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Pablo Heriberto Mazzel  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante